



DIARIO DE DEBATES

2015-2018

Sesión Solemne

Miércoles 8 de Marzo de 2017

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2015



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Médina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

www.congresomich.gob.mx

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, José Aurelio Ignacio Chora Sonato, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOCACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Solemne

Mesa Directiva:

Presidente

Dip. Pascual Sigala Páez [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Rosa María de la Torre Torres [PRI]

Primer Secretario

Dip. Wilfrido Lázaro Medina [PRI]

Segunda Secretaria

Dip. Héctor Gómez Trujillo [PAN]

Tercera Secretaria

Dip. Belinda Iturbide Díaz [PRD]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 8 de marzo de 2017.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:23 horas.

Vicepresidenta:

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión solemne del día miércoles 8 de marzo del año 2017. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum legal para poder celebrar la sesión solemne convocada.

Segundo Secretario:

Con su permiso, señora Presidenta:

Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo [*¡Presente!*, todos los diputados a una voz], Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabi, Berber Zermeño Eloisa, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, Fraga Gutiérrez

Brenda Fabiola, García Chavira Eduardo, el de la voz [Gómez Trujillo Héctor], González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Nos encontramos con el quórum necesario para sesionar, Presidenta.

Vicepresidenta:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión.

Se solicita a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretario:

Sesión solemne del día
miércoles 8 de marzo de 2017.

Orden del Día:

- I. Designación de comisiones de protocolo que introduzcan a este Recinto Legislativo al Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno y Representante del Gobernador del Estado de Michoacán; así como al Mtro. Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.
- II. Honores al Lábaro Patrio, *Himno Nacional* y retiro de la Enseña Nacional.
- III. Lectura del Decreto Número 565, aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura.
- IV. Lectura del Acuerdo Número 297 mediante el cual se designó merecedor de la Medalla *Michoacanas por Michoacán* al Club Soroptimista Internacional de Uruapan, Región México A.C.
- V. Lectura de la reseña del Club Soroptimista Internacional de Uruapan, Región México A.C.
- VI. Entrega de la Medalla *Michoacanas por Michoacán*.
- VII. Intervención de la representante de la institución condecorada.

VIII. Intervención de la diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, a nombre de la Septuagésima Tercera Legislatura.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de protocolo a los diputados Alma Mireya González Sánchez, Pascual Sigala Páez, Adriana Campos Huirache, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Ernesto Gómez Aguilar y José Daniel Moncada Sánchez, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno y Representante del Gobernador de Michoacán; así como al Mtro. Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

En tanto, se declara un receso [*Tímbr*]

[Receso]: 09:28 horas.

[Reanudación]: 09:32 horas.

Vicepresidenta:

[*Tímbr*]. Se reanuda la sesión.

Y se solicita a los presente permanecer de pie.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, procederemos a rendir honores a nuestra Bandera Nacional.

[Honores e *Himno Nacional*]

Vicepresidenta:

Solicito a ustedes tomen asiento, por favor.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Decreto 565 aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura.

Primer Secretario:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO DECRETA:
NÚMERO 565

Artículo Primero. Se instituye la Condecoración «Michoacanas por Michoacán» a efecto de conmemorar el *Día Internacional de la Mujer*, el día 8 de marzo de cada año.

Artículo Segundo. Dicha Condecoración será entregada en Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 8 de marzo de cada año, a la cual serán invitados de honor los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. La Condecoración se entregará a las mujeres o instituciones que trabajen a favor de las mujeres y que se hayan destacado por sus actividades en la lucha por alcanzar la igualdad de género dentro de la sociedad michoacana, así como en la atención a mujeres, niños, personas con discapacidad y adultos mayores; en labor social con y para las mujeres y demás grupos vulnerables, en la defensa a la vida y del núcleo familiar; derechos y desarrollo de las mujeres, fomento a la participación femenina, salud, defensa de sus derechos y cualquier ámbito en que se fomente la inclusión y participación de la mujer michoacana.

Artículo Cuarto. La Condecoración consistirá en una medalla circular de plata, bañada en oro, de 18 quilates, de 5 centímetros de diámetro y 5 milímetros de espesor, en cuyo anverso estará grabado el Escudo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nombre de quien haya de recibirla, fecha en que se entrega y la leyenda «Michoacanas por Michoacán», montada en base de madera de medidas 15.5 cm de ancho por 20.50 cm de largo, con una lámina de latón de 10 cm de ancho por 15 cm de largo.

Artículo Quinto. La Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado emitirá convocatoria pública para seleccionar a las mujeres o instituciones distinguidas para recibir la Condecoración «Michoacanas por Michoacán».

Artículo Sexto. Se adiciona la fracción XI bis al artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 77. ...

I a la XI... XI bis. Emitir convocatoria pública para el otorgamiento de la Condecoración «Michoacanas por Michoacán». XII a la XIII...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Artículo Segundo. Los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del presente Decreto entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Tercero. El artículo sexto del presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, en la Tenencia de Jesús del Monte, Morelia, Michoacán, a los 13 trece días del mes de septiembre de 2015 dos mil quince.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Sarbelio Augusto Molina Vélez

Primera Secretaria
Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Segundo Secretario
Dip. Leonardo Guzmán Mares

Tercera Secretaria
Dip. Yanitzi Palomo Calderón

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Secretario.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al Acuerdo Número 297 mediante el cual se designa recipiendaria de la Condecoración *Michoacanas por Michoacán* al Club Soroptimista Internacional de Uruapan Región México A.C.

Segundo Secretario:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO,
EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY,
TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE
ACUERDO 297:

Primero. Se designa al «Club Soroptimista Internacional de Uruapan Región México A.C.» Recipiendario de la Condecoración «Michoacanas por Michoacán», la cual será entregada el día miércoles

08 de marzo del año 2017, en Sesión Solemne de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme al citatorio que para tal efecto se notifique a los diputados integrantes de este Poder Legislativo.

Segundo. Notifíquese al «Club Soroptimista Internacional de Uruapan Región México A.C.» para su conocimiento.

Tercero. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 02 dos días del mes de marzo de 2017 dos mil diecisiete.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.

Presidente de la Mesa Directiva
Dip. Pascual Sigala Páez

Primer Secretario
Dip. Wilfrido Lázaro Medina

Segunda Secretaria
Dip. María Macarena Chávez Flores

Tercera Secretaria
Dip. Belinda Iturbide Díaz

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Secretario.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaria dar lectura a la reseña del Club Soroptimista Internacional de Uruapan Región México A.C.

Tercer Secretario:

Con su permiso, Presidenta:

SEMBLANZA

Lo Mejor para la Mujer

CLUB SOROPTIMISTA INTERNACIONAL DE
URUAPAN REGIÓN MEXICO A.C.

El Club Soroptimista Internacional de Uruapan, Región México A.C., se instaló en la ciudad de Uruapan Michoacán, el día 29 de abril de 1988, trabajando de manera permanente en pro de la comunidad uruapense y de la Región, siendo la fundadora Celia Martínez Maldonado.

Con los principios Soroptimista Internacional (SI) como una organización de servicio voluntario en

todo el mundo, para las mujeres de negocios y profesionales que trabajan para mejorar la vida de las mujeres y las niñas en las comunidades locales, fundada en 1921 en Oakland, California.

Opera a través de una red mundial de soroptimistas en alianzas internacionales, accionando para generar oportunidades que transforman la vida de mujeres y niñas, bajo los principios de equidad e igualdad, creando ambientes seguros y saludables, aumentando el acceso a la educación, desarrollando a su vez liderazgos con habilidades prácticas para un futuro sostenible.

El nombre «soroptimista» fue acuñado por la combinación de las palabras latinas *soror*: 'hermana'; y *óptimos*: 'mejor'. Y puede ser tomado en el sentido de «lo mejor para las mujeres».

El objetivo del trabajo soroptimista en la Región de Uruapan es el contribuir a elevar el nivel de vida de las niñas y mujeres del municipio de Uruapan y la Región.

Está constituida por un grupo de mujeres voluntarias uruapenses ejecutivas, profesionales y de negocios, amas de casa, que en función de sus actividades han permitido conocer las necesidades que tienen los diferentes grupos de mujeres de la Región de Uruapan, trabajando de manera altruista y sin fines de lucrativos ni partidistas para mejorar la vida de las mujeres y niñas con aportaciones ciudadanas que de manera voluntaria se unen al proyecto y/o de manera alternativa realizan eventos para obtener fondos y avanzar en su objetivo.

A nivel mundial, existe este modelo en 19 países y territorios, facilitando el acceso a la educación para que las mujeres vivan sus sueños y eleven su estándar de vida junto al de sus familias, mejorando así su autoestima, brindándoles confianza para que sean modelos positivos para sus hijos.

Desde hace 28 años, en Uruapan este objetivo se ha cristalizado en un camino social, fortaleciendo la cohesión de los esfuerzos colectivos y concentrándose en la calidad del cambio en la vida de la mujer.

Las áreas de trabajo en beneficio de la mujer y sus familias son:

- Capacitación y formación laboral como forma de empoderamiento.
- Salud.
- Educación.
- Desarrollo económico y social.
- Medio ambiente.
- Derechos humanos.
- Comprensión y buena voluntad internacional.

A partir de la apertura en 1992 del Centro de Capacitación Soroptimista para la Mujer Uruapense, se han capacitado a 4,000 mujeres aproximadamente

en las disciplinas de corte y confección, belleza, cocina, manualidades, inglés, computación, cursos de formación y relaciones humanas, cursos de valores, taller de tecnologías domésticas, floristería, manualidades navideñas, entre otras, mismas que son gestionadas con dependencias federales e impartidas por expertos calificados contratados exprofeso.

Tienen promocionales gráficos en varios puntos de la ciudad de Uruapan, alusivos a prevención de la VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO Y TRATA DE PERSONAS.

Como resultado de la calidad en la formación de mujeres en las diferentes disciplinas y oficios, se han obtenido reconocimientos a nivel internacional. Así mismo, por el trabajo realizado, el Club Soroptimista Internacional de Uruapan Región México A. C. fue reconocido con el Premio Rubí a nivel federación, que se otorga a una mujer que ha trabajado en pro y defensa de la mujer desde su puesto de trabajo o particularmente.

De igual manera se realizan acciones en el rubro de educación; se han dado becas para jóvenes a nivel univervitario. Se participa en la gestión de plantas y reforestación desde 1989 en el Centro de Jicalán, entre otras acciones que buscan la protección del medio ambiente. Así mismo realizan campañas periódicas que buscan sensibilizar en el tema de violencia contra la mujer, además de prevención de adicciones, mediante folletos, conferencias y prácticas, abordando temas relevantes y de creciente preocupación como son los embarazos no planeados, los temas de trata de personas y enfermedades de transmisión sexual.

Son también integrantes de los principales espacios de planeación y toma de decisiones regionales haciendo eco en las decisiones relevantes siempre en pro de la mujer. Los reconocimientos recibidos hacia la Organización han logrado una real motivación para continuar redoblando esfuerzos.

Es cuanto, señor Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, Secretario.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se solicita en comisión de protocolo a los diputados Andrea Villanueva Cano, Manuel López Meléndez, Roberto Maldonado, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Juanita Noemí Ramírez Bravo y Enrique Zepeda Ontiveros conducir a la C. Silvia Martínez Sandoval a esta Mesa Directiva a efecto de que reciba la Condecoración *Michoacanas por Michoacán*, a nombre de la Institución.

Se pide a los presentes ponerse de pie para hacer entrega de la medalla de mérito.

[Entrega de la Condecoración]

Vicepresidenta:

Se solicita a los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar a su lugar a la ciudadana Silvia Martínez Sandoval y regresar a sus respectivas curules.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Silvia Martínez Sandoval, a nombre de la Institución recipiendaria.

*Intervención de la ciudadana
Silvia Martínez Sandoval*

Con el permiso del
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXXIII Legislatura del
Estado de Michoacán de Ocampo,
Dip. Pascual Sigala Páez.
Lic. Adrián López Solís,
Secretario de Gobierno,
en representación del
Ing. Silvano Aureoles Conejo,
Gobernador Constitucional de
Estado de Michoacán.
Lic. Marco Antonio Flores Negrete,
Presidente del Supremo Tribunal
de Justicia del Estado y del
Consejo del Poder Judicial.
Saludo también a funcionarios
federales, estatales y municipales.
Diputadas y diputados.
Medios de comunicación.
Y público en general:

Al educar a una mujer se educa a la familia, a la comunidad y, por ende, a una nación (Patrick Dera-moudt).

Las integrantes del Club Soroptimista Internacional de Uruapan Región México A.C. agradecemos esta importante Condecoración *Michoacanas por Michoacán* que nos ha sido otorgada por la Septuagésima Tercera Legislatura de Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, como reconocimiento a la labor que durante 28 años hemos venido realizando constantemente ayudando a elevar el nivel de vida de mujeres y niñas en nuestra comunidad. Gracias, muchas gracias a todos.

En estos momentos de crisis económica, inseguridad y violencia hacia la mujer, tratamos de contribuir de manera humilde y desinteresada a apoyar a la mujer y a la familia, que es la base de nuestra sociedad. Somos un grupo de mujeres ejecutivas, profesionistas y de negocio que ha tenido la oportunidad de desarrollar en la vida actividades que nos permiten no solo ver por la mujer en general, sino en especial por aquellas de escasos recursos que no han tenido las oportunidades elementales, ayudándolas a descubrir sus habilidades y el potencial que les da la fuerza para alcanzar metas y habilidades, como la educación.

Y decimos con mucho orgullo que hemos formado a varias profesionistas por medio de becas, y les hemos dado capacidad de sustento a muchas mujeres, capacitándolas para enfrentar los retos que nuestra sociedad demanda.

Estamos poniendo un grano de arena, como sociedad civil, para ayudar a la mujer a desarrollar sus habilidades para que mejoren su calidad de vida. En nuestros años de trabajo hemos apoyado a cerca de 4 mil mujeres que han pasado por nuestros centros de capacitación, y tenemos el orgullo de decir que hemos dado pláticas a 4,500 jóvenes para prevenir las adicciones con el programa *Vive sin Drogas*.

Para nosotras, este trabajo es un compromiso que tenemos que cumplir de manera constante y persistente; en nuestra Organización se asegura que nuestros programas centrales son medibles, sostenibles y están sustentados en valores para que se logre restaurar el tejido social.

Nuestro impacto tiene que ser efectivo para alcanzar la transformación social de las mujeres y las niñas, brindándoles la educación y capacitación que necesitan para lograr un mejor futuro, y afectar positivamente el empoderamiento social y económico de las mujeres y las niñas, mediante el acceso a la educación.

Además, les anuncio que tenemos un programa nuevo –además de la capacitación de la mujer–, estamos por iniciar una campaña que será nuestra gran meta para el segundo siglo de Soroptimista: invertir en los sueños de un millón de mujeres y niñas mediante acceso a la educación hasta 2026. Esa es nuestra meta. Queremos en el 2026 llegar mundialmente a esa cifra.

[Aplausos]

Ninguna jovencita sin escuela, ni deserción escolar. Es un sueño que tiene que hacerse realidad. También empezamos a trabajar en los siguientes programas: Tráfico de personas, violencia en el noviazgo, prevención de embarazos en adolescentes y el programa para terminar con la violencia intrafamiliar, temas por cierto de mucha actualidad y que a todos nos afecta, y principalmente a nosotros como mujeres.

Con esto revalidamos el compromiso de seguir trabajando de acuerdo a nuestros programas, sirviendo a la comunidad por un mejor futuro para niñas y mujeres.

¡Por un Uruapan mejor!
¡Por un Michoacán mejor!
¡Y por un México mejor!
Gracias.

[Aplausos]

Vicepresidenta:

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Jeovana Mariela Alcántar Baca, a nombre de la Septuagésima Tercera Legislatura.

*Intervención de la diputada
Jeovana Mariela Alcántar Baca*

Dip. Rosa María de la Torre Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Lic. Adrián López Solís,
Secretario de Gobierno y
Representante personal
del Gobernador del Estado,
Ing. Silvano Aureoles Conejo,
Mtro. Marco Antonio Flores Negrete,
Presidente del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Michoacán.
Señoras diputadas.
Señores diputados.
Funcionarios federales y estatales.
Presidentes municipales.
Medios de comunicación.
Y público que hoy nos acompaña.
Buenos días:

Estamos celebrando, una vez más, el *Día Internacional de la Mujer*. Y el día de hoy quisiera hacer una reflexión con todas y todos acerca de grandes mujeres, algunas de ellas del pasado y otras de nuestro presente, quienes sin duda han dejado huella con su ejemplo de vida.

Comenzaré con la primera mujer que me inspira todos los días a ser una mejor persona, una mujer que todos los días trabaja y se esfuerza por el cuidado de su familia, de sus hijos, de sus nietos; que me ha dado las bases y herramientas de mi vida a través de su educación y dedicación, pero sobre todo por su inmenso amor. Y ella es mi madre, a quien desde aquí envío un abrazo con todo mi amor.

El origen de esta Condecoración tiene diferentes versiones, lo cierto es que este día, más que una celebración, es un llamado a reconocer las condiciones de desigualdad en las que han estado –y estamos todavía– miles de mujeres y niñas en todo el mundo y en nuestro maravilloso Estado de Michoacán.

Esta fecha nos llama a reflexionar, nos llama a actuar, a seguir trabajando por las mujeres michoacanas. La realidad nos muestra que todos los días del año leemos, escuchamos, vemos y vivimos hechos que nos evidencian las condiciones de desigualdad, discriminación, violencia y explotación que enfrentamos mujeres y niñas.

Las diferencias significativas en el acceso a los derechos humanos de las mujeres, entre ellas, a vivir una vida libre de violencia, en Michoacán se observan cifras como las siguientes:

Según cifras del INEGI, el mayor porcentaje de mujeres violentadas por su pareja se da entre el rango de 15 a 29 años; 35 de cada 100 mujeres casadas o unidas han sufrido violencia extrema a lo largo de su relación; 55 de cada 100 mujeres violentadas de manera extrema por su pareja, recibió patadas por su agresor; 5.8% de las mujeres en Michoacán han padecido violencia extrema en espacios comunitarios. Las cifras nos muestran una realidad que no podemos ni debemos ocultar, mucho menos ser indiferentes. Pero nuestro objetivo es conmemorar con acciones claras que nos permitan apoyar e impulsar a la mujer en nuestro Estado.

El uso de la voz este día ante esta máxima tribuna del Estado, es replicando la voz de compañeras amigas y amigos que estamos cansados de observar la realidad que viven las mujeres en nuestro Estado y en nuestro país. Es también el eco de todas las mujeres y niñas que esperan vivir en una realidad mucho más empática hacia sus necesidades, una realidad que nos garantiza el cumplimiento de todos y cada uno de nuestros derechos humanos, primordialmente el derecho a vivir una vida libre de violencia y el acceso a la justicia.

Todas y todos aquellos que somos parte de una sociedad comprometida hacia la inclusión y la igualdad sustantiva, debemos tener en la mira una mejor realidad de vida para nosotras y, por resultado, para todos como ciudadanos michoacanos.

Como representantes populares, tenemos la gran responsabilidad y el compromiso de modificar la realidad de las mujeres y niñas, mediante reformas estructurales a la forma en la que podamos ejercer sus derechos a través de garantizar mecanismos claros de acceso a los mismos; a partir de la creación de normas, instancias y programas que les garanticen su derecho a la salud, a la educación, a la garantía de una vida libre de violencia y de discriminación, al acceso pleno a la justicia, al goce de derechos laborales compatibles con su vida familiar o sus aspiraciones personales y a la creación de nuevas normas que de esta manera les permitan la exigibilidad de todos estos derechos humanos.

Vayamos más allá de las palabras y de las promesas; hagamos la diferencia en la realidad de las mujeres y de las niñas. Son necesarios los acuerdos, los compromisos solidarios de apoyo entre todas y todos nosotros. Es necesario escuchar la voz de nosotras para que todos estos marcos normativos, programas y acciones que les he mencionado, partan de una realidad sensible y solidaria hacia las valientes mujeres de nuestro Estado de Michoacán.

En este siglo, las mujeres en el mundo en general, y en México en particular, hemos tenido logros que han permitido acortar la brecha de desigualdad por razón de sexo; testigo de estos avances ha sido el Poder Legislativo de Michoacán, que en los últimos años ha logrado impulsar reformas y marcos normativos de avanzada con perspectiva de género,

y que tienen como fundamento Tratados Internacionales que ha signado México en la materia.

Ejemplo de este recorrido son:

- El reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica entre mujeres y hombres, dado en el año 1975, en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer;
- La incorporación de la prohibición específica de discriminación basada en sexo;
- La creación del Instituto Nacional de las Mujeres, mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres y la igualdad entre los sexos;
- El reconocimiento de la participación femenina en condiciones de equidad, frente a los hombres en los pueblos y las comunidades indígenas; además se incluyen otras disposiciones para impulsar la participación social y económica de las mujeres indígenas.
- Reconocimiento expreso de la ciudadanía de las mujeres, lo cual conlleva a asegurarnos nuestro derecho a votar y ser electas, formalizando así nuestros derechos civiles y políticos;
- Inclusión de algunos derechos laborales de las y los trabajadores, de manera específica se incluyen medidas de protección a la maternidad.
- La creación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual determina como una forma de discriminación toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, además incluye un apartado relativo a las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades.
- El reconocimiento de todos los derechos de las personas con discapacidad, sin distinción por género, a través de la Ley General de las Personas con Discapacidad;
- La creación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene por objeto garantizar la igualdad sustantiva entre ambos sexos, así como promover el adelanto de las mujeres.
- Creación de la Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se revela como uno de los avances más significativos en materia de derechos humanos de las mujeres;
- La publicación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2011, para elevar a rango constitucional la protección de los derechos humanos, estableciendo el principio *pro persona* al señalarse que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los Tratados Internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

- La creación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012.

- La reforma y adición, en el año 2012, a diversas disposiciones del Código Penal Federal de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para sancionar diversos delitos como el feminicidio, la discriminación y el fraude familiar;

- La aprobación del 2014 de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político Electoral, en la que se establece la obligación de los partidos políticos a garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y legisladores locales.

Como podemos ver, muchas son las reformas a nivel federal que tienen como intención garantizar en la norma en el cumplimiento de los derechos humanos de nosotras las mujeres.

Es importante decir que a nivel local hemos emprendido un esfuerzo legislativo para armonizar todas estas grandes reformas al marco jurídico estatal; de tal suerte que en la actualidad contamos en el Estado con legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres; de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; de legislación para prevenir y eliminar la discriminación; así como aquella que busca prevenir y sancionar la trata de personas, entre otras, que son, sin lugar a dudas, leyes que todos y todas tenemos que conocer, y que en este momento me permito solicitar a la Presidenta de la Mesa Directiva a que se difundan en el portal del Congreso, no solo en español, sino en las lenguas y dialectos que en esta entidad se hablan.

En mi experiencia, estoy convencida que las mujeres que accedemos al conocimiento de nuestros derechos somos las más férreas defensoras de los mismos. Todas y todos quienes creemos firmemente en la igualdad real y en la justicia, y que tenemos como bandera y convicción el reconocimiento de los derechos humanos, de las mujeres y niñas de este país y en este Estado, debemos de conjuntar esfuerzos y trabajos en común para garantizar su cumplimiento.

Temas como el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia y a la garantía al derecho a la educación; salud, derechos laborales, participación política en condiciones de paridad y libre violencia política; el derecho al cumplimiento de interés superior a la infancia; el empoderamiento, entre otros, serán siempre temas de permanente discusión y actualización en la norma.

Como mujeres michoacanas, aún tenemos grandes retos, muchos rezagos y muchos temas legislativos que modificar y que actualizar. En este sentido, revisaremos a detalle, pendientes en las leyes, a fin de evitar que se sigan reproduciendo estereotipos, o que se mantengan agravantes, atenuantes o eximentes sobre cuestiones subjetivas, como la moral u el honor, que justifican violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Impulsaremos reformas que abonen a la armonización entre la vida familiar y laboral, que nos permita a las mujeres administrar y disfrutar nuestro tiempo entre estos dos aspectos de la vida.

Es posible y factible esta propuesta, si todas y todos tenemos voluntad política y sensibilidad para lograrlo. Revisaremos e impulsaremos acciones legislativas que garanticen el respeto por el trabajo doméstico y el trabajo en el campo, de todas esas mujeres que se ven en condiciones de explotación laboral.

Revisaremos a detalle la armonización del derecho a la salud de las mujeres michoacanas, garantizando el acceso real a este derecho en condiciones de igualdad. No existimos mujeres de primera, ni de segunda, todas somos mujeres de primera, todas tenemos derecho de recibir un trato digno por parte de médicos y hospitales, por lo que es necesario la revisión de la normatividad en materia de violencia obstétrica o de muertes maternas, por negligencia o abandono.

Las mujeres de la tercera edad, nuestras viejitas, así como quienes padecen de alguna discapacidad, deben ser un núcleo de atención prioritaria; no pueden seguir en el abandono y la indiferencia de nosotros como sociedad y del Estado en su conjunto; son nuestra historia y la punta de lanza para nuestro futuro. Como podemos ver, este es un buen día para subrayar todos los avances que se han tenido, y la realidad de las mujeres a partir de las grandes luchas que históricamente hemos encabezado.

No olvidemos que el reconocimiento de nuestros derechos en las legislaciones, a nivel internacional y nacional, ha ido acompañado del empuje de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos feministas, que como resultado han visibilizado las grandes brechas y desigualdades que aún continúan en las relaciones y las oportunidades entre hombres y mujeres, y que deben de ser erradicadas por completo.

El 8 de marzo debe de quedar en nuestra mente como el día que a nivel internacional se reconoce que la mayor parte de la población todavía no tiene garantizados la totalidad de sus derechos, y que en este sentido, cada año que lo conmemoramos estamos también haciendo un llamado a reivindicar la lucha y por que se logre realmente la igualdad sustantiva en la sociedad.

Celebraremos la vida de todas las mujeres y honraremos la memoria de otras miles que desgraciadamente la perdieron, y que perdieron no solamente también sus ilusiones por un mundo diferente y mejor, en el cual prevalezca el respeto a su dignidad y la igualdad; sino que además tenemos que luchar cada día más por este gran esfuerzo.

Hoy Michoacán enfrenta grandes retos. Reconozco las acciones del Gobierno para transformarlos en oportunidades que se traducen en beneficio de sus habitantes; a este esfuerzo se ha sumado también el ímpetu y ahínco de hombres y mujeres que claman por la erradicación de las prácticas que violentan a este sector de nuestra sociedad.

Y no es para menos, porque el papel de la mujer en la sociedad ofrece diferentes roles, como son: amiga, compañera, madre, trabajadora, profesional, educadora, ama de casa, artista, campesina, deportista, y hoy más que nunca, protagonista en la vida política.

Es por eso que hoy mi mensaje es el no retroceder en esta lucha titánica; es seguir adelante, esto no debe ser un compromiso de un solo diputado o diputada, ni de una fracción, este es un compromiso con las niñas y con las miles de mujeres michoacanas que se sienten representadas en esta Soberanía por todos y por todas nosotras.

No defraudemos su voto de confianza, sigamos impulsando todas aquellas acciones a favor de la eliminación en todas sus formas de violencia hacia nosotras las mujeres. Sigamos trabajando desde nuestras trincheras, dignificando cada día el hecho de ser mujeres.

Esta Legislatura es aliada de las mujeres, su propia representación lo indica. Demos la batalla desde este Parlamento contra la discriminación, la desigualdad, la injusticia en la que todavía viven algunas mujeres de este maravilloso Estado; y entonces sí estaremos celebrando el *Día Internacional de la Mujer*.

¡Mujeres, sigamos conquistando el mundo!
 ¡Reciban un abrazo con mucho afecto!
 Muchísimas gracias.
 Es cuanto, señora Presidenta.

[Aplausos]

Vicepresidenta:

La Septuagésima Tercera Legislatura agradece la presencia del Secretario de Gobierno, en representación del Titular del Poder Ejecutivo, y del Presidente del Poder Judicial del Estado; así como de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de los consejeros del Poder Judicial del Estado.

Asimismo agradecemos la presencia del Secretario de Gobierno y demás secretarios de Estado; del Comandante de la XXI Zona Militar de Morelia y demás militares que le acompañan; del Presidente Municipal de Morelia, el Ing. Alfonso Martínez y de los demás Presidentes Municipales; de diputados federales, de dirigentes de los partidos políticos y de servidores públicos federales, estatales y municipales, así como de los integrantes de los Organismos Autónomos y de los medios de comunicación; y todos los ciudadanos y ciudadanas que en este día nos han honrado con su presencia.

Se solicita a los diputados integrantes de las comisiones de protocolo acompañar hasta al umbral de este Recinto al Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno y Representante del Gobernador del Estado de Michoacán; y al Mtro. Marco Antonio Flores Negrete, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

CIERRE: 10:15 horas.

